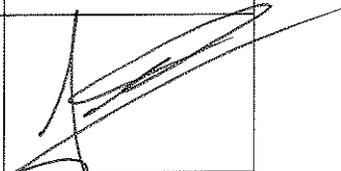
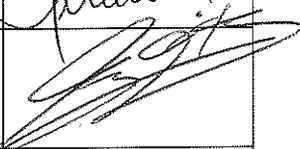
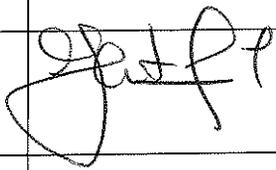


INFORME DE VISITA CISC

CENTRO DE INTERNACIÓN PROVISORIA (CIP) Y CENTRO DE REGIMEN CERRADO (CRC)

REGIÓN:	XIV de Los Ríos
NOMBRE DEL CENTRO:	CIP CRC VALDIVIA
NOMBRE DEL DIRECTOR DEL CENTRO:	CARMEN GLORIA OYADENEL AVILES
NOMBRE DEL JEFE DEL DESTACAMENTO:	JOSE CUEVA ROCHA
FECHA DE LA VISITA:	14 MAYO 2024
FECHA DE EMISIÓN DE INFORME:	27 MAYO 2024
FECHA DE LA ÚLTIMA VISITA CISC AL CENTRO:	08 NOVIEMBRE 2023

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN				
NOMBRE	INSTITUCIÓN	REPRESENTANTE (ART. 90, LEY 20.084)	ASISTE SI/NO	FIRMA
JORGE ANDRES RÍOS DEL RÍO	MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS	SEREMI DE JUSTICIA	SI	
CLAUDIA CÁDIZ CÉSPED	FUNDACIÓN CIUDAD DEL NIÑO	COLABORADORES ACREDITADOS	SI	
		SOCIEDAD CIVIL	NO	
KARINA LEAL OYARZÚN	UNIVERSIDAD SAN SEBASTIÁN	MUNDO ACADEMICO	SI	
LORETO MONDIÓN	DEFENSORÍA PENAL PÚBLICA	DEFENSORIA PENAL PUBLICA	SI	
EDMUNDO DEVIA GONZÁLEZ	JUZGADO GARANTÍA DE VALDIVIA	PODER JUDICIAL	SI	
MARÍA JOSÉ HURTADO	FISCALÍA REGIONAL DE LOS RÍOS	MINISTERIO PUBLICO	SI	
		UNICEF	NO	

INSTRUCCIONES DE LLENADO DEL INFORME DE VISITA

- ✓ Apóyese en el informe previo para dimensionar la realidad de cada factor y constatar lo observado.
- ✓ Para complementar las observaciones en relación a la visita anterior revise el último informe de visita CISC al centro.

NOTA METODOLÓGICA

- ✓ Téngase presente que el contenido de este informe responde a las impresiones de los miembros de la comisión el día de la visita.

I. FACTOR POBLACIÓN Y CAPACIDAD

1. ¿Existe sobrepoblación vigente en relación a la cobertura de plazas? Describa de acuerdo a la medida o sanción (población CIP y población CRC).

Existe una baja dotación de jóvenes, la plaza completa es de 70. La capacidad es para CIP 16 plazas, para CRC 54 plaza. Para población femenina, son 20 plazas en total, 4 CIP y 16 CRC.

Hay una mujer en el momento de la visita, en CRC.

No hay sobrepoblación

2. En caso de existir sobrepoblación. ¿Qué acciones o medidas realiza el centro para subsanar esta situación?

No hay sobrepoblación. En caso de aumento de adolescentes que ingresen al centro, las cabañas se adaptan conforme a su cobertura y capacidad.

Aprovechando la baja población de jóvenes internos, se a priorizado el mejoramiento de la calidad de vida, por medio de asignaciones en las cabañas de los jóvenes, evitando problema.

3. ¿Existe baja población vigente en relación a la cobertura de plazas? Describa de acuerdo a la medida o sanción (población CIP y población CRC).

Se considera que en la actualidad no existe sobrepoblación.

4. En caso de existir baja población. ¿Qué acciones ha tomado el centro al respecto?
Nota para la Comisión: esta pregunta busca conocer si el centro ha tomado la situación como una oportunidad de mejora.

Aprovechando la baja población de jóvenes internos, se ha priorizado el mejoramiento de la calidad de vida, por medio de asignaciones en las cabañas de los jóvenes, evitando problema.

5. Qué criterios de distribución de los adolescentes y jóvenes tiene el centro. ¿Cuenta con algún procedimiento de distribución? Describa considerando el modo de organización de las casas.

Se va a implementar en el mes de junio una Pauta SENAME de distribución que esta estandarizada por el servicio. Se llevo al acuerdo de desde el centro, todos los jóvenes van a hacer calificado y clasificado a través de esas pautas, lo que dará las características del sujeto de atención. Por características criminológicas, etc.

6. De contar el centro con un procedimiento de distribución ¿éste se materializa en algún instrumento? ¿Cada cuánto se revisa?

Se materializa por medio de una Pauta Sename de clasificación, además de un manual, que será implementada en el centro, y se pretende que en cada ingreso se pueda evaluar y calificar. Se realizará una entrevista de pauta clasificación. Existe una pauta distinta para imputado y condenados.
Se muestra: Manual de aplicación para Pauta de segregación CIP San Bernardo; modelo de entrevista segregación CRC; pauta de segregación CIP.

7. Refiérase a los criterios de distribución para las mujeres, mujeres embarazadas y mujeres con hijos lactantes.

Existen espacios exclusivamente para ellas, existen cabañas femeninas en CRC. No existe cabañas en el CIP, ya que no han tenido ingresos femeninos hace tiempo, en caso de haber ingresos se habilitará espacios. En caso de ingresos de adolescentes con lactantes, se le acondicionarán espacio por capacidad del centro.

8. Refiérase a los criterios de distribución para la población transgénero/transexual

Existe un protocolo de género y diversidad sexual CIP CRC Valdivia Sename, con fecha de 30 de abril de 2024.
Se entrevistará y el joven refiera con cual identidad de género se define y a partir de aquello visualizar en que cabaña se instalaría.

9. En caso de existir niños/as mayores de 2 años que permanezcan en el centro, ¿existe orden del tribunal de Familia?

No hay

10. Señale aspectos favorables a considerar.

El funcionamiento del centro es adecuado. Las condiciones del centro y el número de jóvenes ingresados permiten una buena operatividad. Aumento de habilitación cabañas femenina.

11. Señale aspectos negativos a considerar.

No hay

12. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

No hay

13. Observaciones en relación a la visita anterior.

Implementación de instrumentos y protocolo de segregación y implementación de protocolo de genero y diversidad sexual

II. FACTOR PERSONAL Y DOTACIÓN

1. ¿Considera que existen falencias o dificultades respecto de la dotación de personal? De ser así ¿cómo lo maneja el centro? Describa:

Existe una brecha entre 5 y 7 educadores, pero se esta abordando esto con la Dirección Regional y frente al traspaso el nuevo Servicio. Además, se ha logrado con la retribución de gestiones y dirección organizativa.

2. Verifique la información entregada en el informe previo (Aspectos generales pregunta N° 2, relacionada con las capacitaciones impartidas). ¿Son éstas pertinentes para el buen funcionamiento del centro?

2024 Febrero se capacito a funcionarios en procedimientos Claves: Circular 06, Comité de disciplina, Unidad de Separación de Grupo, procedimiento GENCHI y Evento Crítico, además de Procedimiento de sospecha de consumo de drogas en adolescentes por parte de Equipo Directivo a personal SENAME y Colaboradores
2024 Marzo se capacita a funcionarios en procedimiento e derivaciones ACHS, medidas correctivas ACHS : carga laboral, prevención del estrés en contexto de violencia
2024 Marzo Lineamiento Servicio de Género
2024 Abril Curso FER (modelo intervención)
2024 Marzo – Abril curso de INTEGRIDAD PUBLICA
2024 Abril Orientación en prevención de riesgos ACHS
2024 Abril GENCHI prevención incendios
2024 "Compras sustentables: avanzando hacia un Estado Verde"

Considerando su contenido son pertinentes.

3. Verifique según lo indicado en informe previo, si el personal que trabaja con mujeres ha sido capacitado en temas de género.

Si con Talleres de Género a 32 funcionarios del Centro. Y efectivamente quienes trabajan con mujeres han sido capacitados en la materia.

4. Señale aspectos favorables a considerar.

Número de funcionarios del centro se aprecia suficiente.

5. Señale aspectos negativos a considerar.

No hay

6. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

No hay

7. Observaciones en relación a la visita anterior.

No hay

III. FACTOR INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

1. ¿Existe un espacio especial y exclusivo destinado a implementar las medidas de separación? Describa las condiciones del lugar, considerando dimensiones, luminosidad, salubridad, ventilación, vigilancia.

Al momento de la visita me acompañó [REDACTED] educador de trato directo:

Sector CIP: cabaña B cinco adolescentes, cabaña F un adolescente.

Sector CRC: cabañas C cuatro adolescentes y E, un adolescente.

Sector UHCIP: Sin adolescentes.

TOTAL: 11 adolescentes.

En el sector de imputados existe una cabaña de segregación, (unidad de segregación de grupo) la cual en la visita anterior se informó, que había sido reparada al día de hoy, en aspectos relativos a la calefacción y filtraciones se encuentra en buenas condiciones. Dicha cabaña se encuentra destinada a la contención de jóvenes, pero es utilizada en mayor medida como taller de gastronomía, en algunas ocasiones, cuando existe taller licitado.

Es dable hacer presente que el lugar destinado para medidas de separación cuenta con un espacio amplio, baño limpio y amplio, sillones, TV. Y en el caso de ser ocupado, un educador de trato directo, permanece con la o el adolescente siempre.

En cuanto al protocolo por pandemia (COVID 19), u otras emergencias sanitarias, las habitaciones destinadas a separación, ya no se están utilizando para ello, y en el caso que exista algún caso el diagnóstico debe realizarse, en un centro de salud de la ciudad de Valdivia. Dichas habitaciones están siendo utilizadas en la UHCIP, para los fines que fueron que fueron previstas originalmente. En relación con ello, cualquier emergencia debe ser atendida en un centro de atención especializado, incluyendo el antes mencionado virus.

Todos los jóvenes cuentan con cama de uso personal.

2. Describa las condiciones de habitabilidad e higiene que observa en el centro.

Existen 3 cabañas en el sector de condenados y 4 en el sector de imputados.

Sector de condenados: Dos (2) de ellas se encuentran completamente implementadas (C, E), contando cada una con 8 dormitorios, existe oficina utilizada por el educador, baño, cocina equipada con microondas, horno, refrigerador, mesa. Cada una de ellas habitada. Cabaña D, se encuentra en reparación.

Segundo imputados: Sector, (CIP) la cabaña F, correspondiente a la sección femenina, cuenta con 2 dormitorios, siendo utilizada actualmente. Cada una cuenta con cocina equipada, baño, oficina utilizada por el educador de custodia.

Las cabañas descritas cuentan purificador de agua, sillones, TV cable, Play station, losa radiante.

En cuanto a la cuarta cabaña de segregación, está siendo usada como lugar de contención, taller gastronómico en ocasiones y además taller de madera. Además de ello, cada cabaña, tiene una habitación que es utilizada, por el funcionario que debe estar día y noche con los adolescentes.

Espacios comunes amplios, tanto interiores como exteriores, comparativamente al número de jóvenes que permanece en el recinto. Además, se deja constancia, que los espacios comunes se encuentran limpios, libre de escombros u otros utensilios que pueda ser utilizado por los jóvenes, en caso de que exista algún altercado en el interior. Se deja constancia, que las recomendaciones anteriores han sido recogidas y puestas en marcha, mejorando sustancialmente los lugares comunes.

3. ¿El centro dispone de agua potable y luz eléctrica de manera constante? En caso negativo, señale los motivos de porque esto no ocurre.

Todas las dependencias cuentan con electricidad y agua potable.

El centro cuenta con 2 redes secas, las cuales según los dichos del funcionario que acompañó en la visita, están en correcto funcionamiento, salvo una de ellas que se detallará en forma posterior.

4. ¿El Centro cuenta con el equipamiento adecuado para las necesidades de los jóvenes?
Describe.

Todas las cabañas actualmente se encuentran en condiciones de ser utilizadas, y tienen calefacción, sin inconvenientes. Actualmente se informa que la cabaña D, estará reparación próximamente.

En el sector de UHCIP, existen problemas relativos a las medidas de seguridad en uno de los radiadores, específicamente el ubicado en la habitación N° 4 destinada a "aislamiento", siendo recomendable su protección, con el fin que, no pueda ser destruido o sacado de su base, lo que conlleva un peligro para los adolescentes, toda vez que sus partes pueden ser utilizadas como objeto contundente.

En el sector UHCIP, en el ala anterior, existe un termotanque defectuoso, el que está destinado a abastecer el baño para usuarios, viéndose en la necesidad de redestinar a los usuarios al baño ubicado en el ala posterior perteneciente a los funcionarios. Según los dichos del funcionario que acompañó en la visita de este sector, se ha solicitado su recambio.

5. Si existen dependencias especiales para madres con niños menores de 2 años que pernoctan en el establecimiento, refiérase a las condiciones de habitabilidad para el lactante, actividades para reforzar apego entre el niño o niña y su madre, facilidades para que las madres puedan cumplir con su plan de intervención, y otros que estime pertinente.

Exclusivamente no la hay. No se ha registrado ingreso de madres con niños/as menores de 2 años, se manifiesta por los educadores de trato directo que sólo, hace tiempo atrás existía la necesidad, hoy en día, se encuentran en condiciones o preparados para recibir madres adolescentes.

6. Describa las condiciones de habitabilidad de las dependencias destinadas a la atención de salud de los jóvenes.

En el sector de UHCIP, existen problemas relativos a las medidas de seguridad en uno de los radiadores, específicamente el ubicado en la habitación N° 4 destinada a "aislamiento", siendo recomendable su protección, con el fin que, no pueda ser destruido o sacado de su base, lo que conlleva un peligro para los adolescentes, toda vez que sus partes (radiador) pueden ser utilizadas como objeto contundente; dicho radiador desde la última visita todavía, no ha sido cubierto con protección, manteniéndose dicha necesidad.

En el sector UHCIP, en el ala anterior, existía un termotanque defectuoso, el que está destinado a abastecer el baño para usuarios, viéndose en la necesidad de redestinar a los usuarios al baño ubicado en el ala posterior perteneciente a los funcionarios. Según los dichos del funcionario que acompañó en la visita de este sector, se cumplió con la necesidad de poder reparar dicho termotanque, indicando que estaban conforme con

dicha reparación o cambio, al día de la presente visita, mes de mayo de 2024, no hay reclamos respecto de dicho elemento y ha funcionado en forma correcta.

En la enfermería existen insumos tanto para tratamientos crónicos como para urgencias (lo mismo en la UHCIP), hay camillas disponibles, desfibrilador para cuya utilización el personal se encuentra capacitado, además dicho aparato médico, es de uso general, es decir, puede incluso ser utilizado por cualquier persona tomando en consideración, su utilización general y de emergencia. La enfermería también cuenta con sillas de ruedas, dos salas destinadas como box de atención, baño, asistencia de dentista y de médico una vez a la semana respectivamente. Existe una oficina de trabajo en la cual se encuentran las fichas clínicas, sin embargo, se hace presente que, al momento de solicitar medicamentos, existe una tardanza considerable entre el momento en que se solicita y la llegada de los mismos que llegan a la enfermería, por ello se insta a regularizar dicho procedimiento, toda vez que tienen que ir solicitando sobre stock para no quedar sin nada en algún momento determinado.

Es dable hacer presente que, desde la última visita, dicha situación no ha cambiado, pero se informa por la enfermera de turno, que siguen solicitando medicamentos en mayor medida, para no permanecer sin stock, en caso de ser necesarios.

En la UHCIP se cuenta con 4 dormitorios disponibles. Cuentan con box para atención o para entrevistas, calefacción, espacio para reuniones, sala multiuso, bodega con insumos clínicos, patios exteriores entre los cuales uno está destinado a la contención.

Se instaló aire acondicionado, un equipo que se encuentra por sobre la puerta del área de medicamentos, dicho equipo contribuye a reducir el nivel de humedad del ambiente tomando en consideración que también es un deshumidificador, recordando el porcentaje de casi un 90% humedad en dicho sector de la ciudad de Valdivia. SE hace necesario la instalación de otros equipos, toda vez, que el beneficio que traen es muy superior a otras formas de calefacción, como sería caldera a combustible, dicho equipo debe tener mantención una vez al año por lo menos, para aumentar su vida útil, sin perjuicio de instalar otros en las restantes lugares comunes.

7. Señale aspectos favorables a considerar.

Es dable destacar, el trabajo que realiza do [REDACTED] educador de trato directo, el cual se encuentra a cargo del taller de carpintería, además, el recinto actualmente cuenta con un Router CNC 3D, implementado con maquinarias y con computadores destinados a su ejecución, funcionando tres veces por semana, para lo cual, concurre un capacitador, que imparte instrucciones a los jóvenes.

Existe taller de mueblería, con un lugar destinado específicamente para ello, (al momento de la visita se encontraban trabajando tres jóvenes del sector, CRC. Dicho lugar se encuentra equipado con mesones y máquinas como cepillos, taladros, tornos, etc., a cargo de un educador. En dicho taller, los jóvenes realizan diversos trabajos tanto para la familia como también para personas externas, los cuales pueden vender, para obtener dinero para sus útiles personales. Incluso, previo a la pandemia se realizaban prótesis para una fundación. Existe un apartado dentro del mismo, donde se guardan los trabajos

correspondientes a fruteros, mesas de arrimo, zapateros y muebles varios. Finalmente, el taller de gastronomía, implementado en años anteriores, en el sector de segregación, el que se encuentra funcionando en distintos periodos del año, ya que, es necesario que se licite su realización.

En este factor hay que destacar, la implementación y puesta en marcha definitiva, de los talleres desde la visita anterior, como lo es el de Router CNC 3D, a cargo de un profesional, [REDACTED] quién también se encuentra a cargo del taller audiovisual; taller de gastronomía, otorgándose de esta forma herramientas útiles conducentes al aprendizaje de un oficio que les permitirá trabajar en un medio libre. Cumpliendo con ello con uno de los fines de la Ley N° 20.084 y convención internacional de los derechos del niño, que no es otra que, la recuperación y reinserción social del NNA.

Existen amplias dependencias, tanto interiores como exteriores, destinadas al deporte y actividad física tales como cancha de tenis, gimnasio, mesas de ping-pong, sector con máquinas de ejercicio, etc. Hay que destacar que, desde la visita anterior, se ha mejorado sustancialmente el gimnasio techado, el cual tenía filtraciones y han sido parcialmente reparadas, y además los arcos de básquetbol, están en operaciones, situación que aún mejorará aún más, puesto que, está en licitación para una reparación, integral.

Se visualiza que, desde la última visita, también se han incrementado el número de máquinas de ejercicio muscular en el gimnasio, las cuales impresionan por encontrarse en óptimas condiciones, semi nuevas y sin deterioro.

Además de lo anterior, los funcionarios manifiestan que la sala multiuso y el gimnasio techado van a ser reparados, tanto en aislación techumbre y reacondicionamiento de la sala de multiuso para poder ser utilizada, toda vez que el espacio no se encuentra hoy en día es muy reducido. (recordar que dicho lugar deportivo, igualmente se utiliza para visitas)

Además, se hace presente que, en los sectores destinados al ocio y esparcimiento, existe la sala multiuso, la cual tal vez base sea reubicada, y reacondicionada. De igual forma, se cuenta con televisores, en cada una de las cabañas.

Las cabañas actualmente en funcionamiento poseen el equipamiento básico para ser utilizadas (camas, escritorios, closet, casilleros, baños, agua caliente, calefacción, cocina, refrigerador, hornos, microondas). Cada joven tiene su habitación con una cama de uso individual, la cual cuentan con colchón ignífugo, y juego completo de ropa de cama.

El colegio se encuentra en funcionamiento desde las 08:30 a las 13:00 horas, para el sector CRC y de 14:00 horas, a 17:00 horas para el sector CIP. En su interior hay 3 salas habilitadas (5°, 6°, 7° y 8° y sala básica 1); 2 baños, uno destinado a profesores y otro para alumnos, una oficina para los docentes y una para el director. Además, cuenta con una biblioteca la cual se encuentra en funcionamiento. Se hace presente que, desde la visita anterior, se visualiza que el colegio se encuentra en mejores condiciones, tanto a la pintura interior, piso flotante, pintura interior de las salas y piso flotante, calefacción de estas. Además de ello, la biblioteca ha aumentado considerablemente el número de ejemplares que mantiene. Impresiona el colegio, el cual está ordenado y limpio, no se visualiza deterioro, es más en cada visita se encuentra en mejores condiciones.

En la enfermería existen insumos tanto para tratamientos crónicos como para urgencias (lo mismo en la UHCIP), hay camillas disponibles, desfibrilador para cuya utilización el

personal se encuentra capacitado, además dicho aparato médico, es de uso general, es decir, puede incluso ser utilizado por cualquier persona tomando en consideración, su utilización general y de emergencia. La enfermería también cuenta con 2 sillas de ruedas, dos salas destinadas como box de atención, 2 baños, asistencia de dentista y de médico, dos y una vez a la semana respectivamente. Existe una oficina de trabajo en la cual se encuentran las fichas clínicas. Sin embargo, se hace presente que, al momento de solicitar medicamentos, existe una tardanza considerable entre el momento en que se solicita y son los mismos que llegan a la enfermería, por ello se insta a regularizar dicho procedimiento, toda vez que tienen que ir solicitando sobre stock para no quedar sin nada en algún momento determinado.

En la visita actual manifiesta una funcionaria, que para solucionar el problema de stock inmediato compran con su dinero, los medicamentos y después pidan reembolso estimando que dicha situación no podría proceder. Es dable hacer presente que la situación anterior descrita, no fue corroborada en esta visita, sólo se indicó por la enfermera de turno, al ser entrevistada que lo que estaban haciendo, es solicitar más medicamentos de lo que comúnmente necesitan, para no quedar en algún momento sin stock, es decir, la situación informada en visita anterior, al parecer está solucionada.

En la UHCIP se cuenta con 4 dormitorios disponibles. Cuentan con box para atención o para entrevistas, calefacción, espacio para reuniones, sala multiuso, bodega con insumos clínicos, patios exteriores entre los cuales uno está destinado a la contención.

En cuanto a medidas de seguridad para disminuir los sectores desde los cuales pueda ingresar droga a través de "pelotazos", se mantienen rejas perimetrales de gran altura.

8. Señale aspectos negativos a considerar.

En la UHCIP, en el sector correspondiente al patio destinado a la realización de actividad física, existen peligros asociados a escombros producto del desprendimiento de loza en la parte del cierre perimetral, lo cual fue informado en la visita anterior, (primer y segundo semestre del año 2023,) y se estucó (reparó) desde la parte de abajo de un pilar hacia arriba, pero igualmente se mantienen las grietas y se está desmoronando nuevamente, situación que trae aparejado el posible desprendimiento, de parte de la misma, con el peligro que ello conlleva. Dicho pilar, en mal estado hace que, exista la posibilidad de escalamiento por parte de los jóvenes internos, pudiendo alcanzar la reja de gran altura y salir del recinto. (fuga), según lo que estima el suscrito no existe reparación real.

En dicho sector, existía una caseta que estaba destinada a la instalación de cilindros de gas, la cual estaba sin uso, y era utilizada o podía ser utilizada como tarima para acceder al techo del recinto, sin embargo, fue eliminada, tal como se observó en visita anterior.

En tanto en este sector (patio pequeño exterior), lugar donde se ubican las máquinas de ejercicio, existe facilidad para escalar al techo debido a la baja altura del mismo, así como también los adolescentes utilizarían este lugar para colgarse; razón por la cual este último lugar no se utiliza, manteniéndose cerrado, con el objeto de evitar los peligros asociados.

Por otra parte, en el mismo patio exterior existe una cámara de evacuación de aguas lluvias, la cual no tiene tapa. No hay cambios desde la visita del año 2023.

En el sector de la UHCIP, como ya se señaló anteriormente, existen problemas relativos a la seguridad del radiador ubicado en la habitación N °4 de "aislamiento", siendo recomendable su protección, con el fin que, no pueda ser destruido o sacado de su base.

En la habitación N° 3 y N° 4 de la UHCIP, así como también en otras dependencias de dicha unidad, existe humedad visible en las paredes y techos, provocando la aparición de moho en las mismas.

Los problemas de conectividad, lo que se visualiza, por ejemplo, al conectar a los adolescentes por videoconferencia a las audiencias a las que son citados, toda vez que, a pesar de que la pandemia mundial ha terminado, igualmente sigue siendo necesario conectar a los adolescentes, en caso de que se considere necesario por medidas de seguridad u otras audiencias que sean muy breves, evitando el traslado al tribunal, con todo lo que ello conlleva. Se indica en el sector, UHCIP, que no persisten los problemas de conectividad.

En el sector destinado como oficina dentro de la enfermería, el espacio para el trabajo de 6 funcionarios es reducido.

9. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

A pesar que, se han realizado las reparaciones en el sector del gimnasio, específicamente cambiar tableros de basquetbol u otros, se hace necesario seguir con la mantención de techos y cielo del mismo, para evitar su deterioro, especialmente en cuanto a filtración por agua de lluvia, lo anterior, por cuanto dicho espacio tiene una relevancia importantísima, en el proceso de reinserción, esparcimiento, desarrollo de actividades deportivas y recreativas en los jóvenes, tal como lo indica la Ley N° 20.084 es decir, integración social. Sobre la base de lo anterior, a pesar de que la visita actual se mantienen las condiciones antes indicadas, según el funcionario que acompaña la visita, indica que la reparación de dicho gimnasio se encuentra de licitación para ser reparado en su totalidad. (según sus dichos tal vez en septiembre)

Se sugiere seguir con la remoción de escombros existentes producto del desprendimiento de loza desde el cierre perimetral que se encuentra en el patio exterior de la UHCIP, recubriendo el mismo de manera completa (sigue con desprendimiento). Se mantienen la situación la visita anterior.

De igual forma, terminar el revestimiento del techo, y aleros, el que en la actualidad se encuentra con reparación con zinc y madera, pero incompleto, para así evitar que los jóvenes se cuelguen del mismo aumentando las posibilidades de subir al techo.

Por otra parte, se sugiere nuevamente techar el sector del patio exterior donde se encuentran las máquinas, el que conecta al CIP, pudiendo de esta manera darle utilidad a este espacio el que en la actualidad se encuentra en desuso. En cuanto a la cámara de evacuación de aguas lluvias, es recomendable tajarla para evitar riesgos asociados.

Al objeto de mejorar las condiciones de seguridad en las habitaciones de la UHCIP, se recomienda cambiar radiadores en todas las habitaciones que cumplan con el estándar necesario de calefacción y seguridad, ya sea para otorgar mayor poder calórico a dichas habitaciones, (humedad y frío), y también evitar situaciones de peligro en general.

En el sector de enfermería, del CIP, es necesario implementar Rampla de acceso. Ampliar sala dental, toda vez que, existe un tabique que se considera necesario con una habitación que se encuentra inmediatamente al lado, pudiendo ampliar considerablemente el espacio para dicha atención, siendo hoy en día muy reducido para que se mantenga el profesional, un ayudante y además un paciente.

Con urgencia se debe cambiar el lugar donde se conectan los jóvenes para videoconferencias, recordando que es necesario mantener dicha forma de comunicación con el tribunal para realizar las audiencias, cuando no es necesario la concurrencia el mismo ya sea por medidas de seguridad o por la oración de la misma, sin embargo, se están realizando en el lugar no se encuentra el baño los funcionarios.

Nuevamente se sugiere aumentar los puntos de red, al objeto de mejorar la conectividad, haciendo énfasis en lo relevante que resulta, hoy en día se continúa con audiencias en forma remota, por los beneficios que trae, siendo necesario conectar a los adolescentes, en caso de que se considere necesario por medidas de seguridad u otras audiencias que sean muy breves, evitando el traslado al tribunal, con todo lo que ello conlleva.

Además, es necesario indicar que, una funcionaria que estuvo trabajando en la unidad compró con recursos propios un router (enrutador de WIFI) para poder instalar en una de las oficinas o dependencias que se utiliza para reunión, teniendo solamente entonces un solo punto de red, al cual se conectan los demás funcionarios tomando en consideración lo importantísimo que es hoy en día tener una conexión adecuada a Internet, por ello se reitera que la conexión adecuada para todos los funcionarios es necesario, tanto para tener una adecuada conexión a las audiencias que posiblemente se pueden hacer en forma virtual o la correcta conexión para todos los otros servicios que hoy en día se entregan por Internet, reiterando que, el router que utilizan fue proporcionado por una funcionaria que ya no se encuentra trabajando en la unidad.

A pesar de que los funcionarios indican que no tienen problema para conectarse, se hace necesario que se instale un router y varios puntos de red que dependan, de un proveedor de servicios contratado por la unidad que se visita.

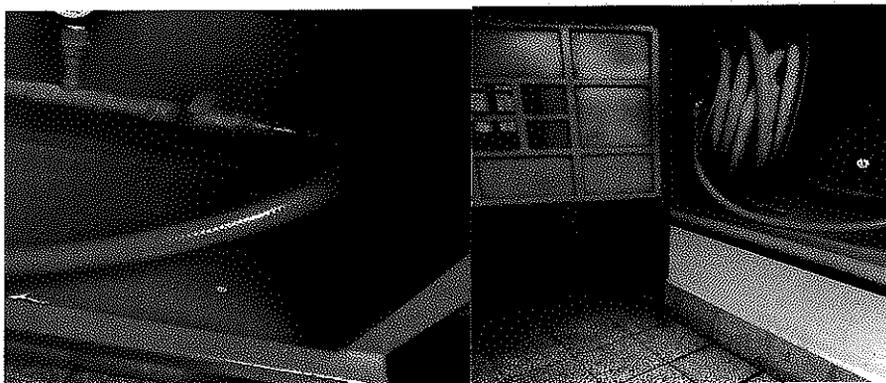
En cuanto al baño existente al interior de la sala utilizada para audiencias, su sugiere, o destinar otro espacio para la realización de videoconferencias en el cual exista una adecuada conectividad para su correcta realización, o en su defecto destinar otro baño a quienes necesiten hacer uso de él durante estos períodos.

Se recomienda reacomodar a los funcionarios que cumplen sus funciones al interior de la sala destinada a oficina en la enfermería a otras dependencias que en la actualidad no estén siendo utilizadas, con el objetivo de existir un mayor distanciamiento entre ellos y comodidad para ejercer sus labores.

10. Observaciones en relación a la visita anterior.

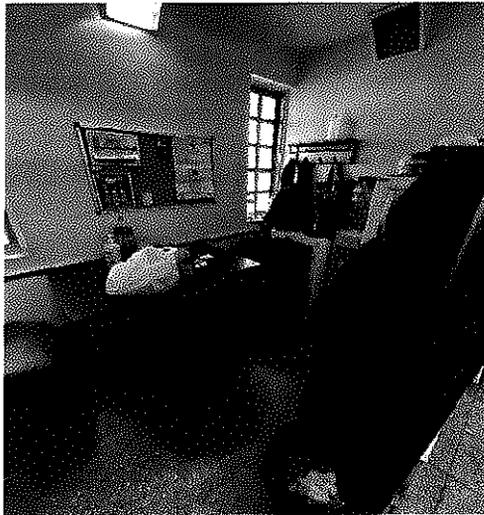
Respecto de la visita anterior y la actual, es necesario indicar lo siguiente:

1. En UHCIP, existe una red húmeda la cual a pesar de que según indicó en visita anterior que había sido reparada existen filtraciones, y además al tratar de probar la unión de la manguera con la red de agua en una abrazadera que no corresponde a la que debería existir, y por ende la presión hace que se desprenda. Dicha manguera se encuentra resquebrajada o fracturada, ha cumplido su vida útil y tiene múltiples filtraciones en definitiva dicha red húmeda no cumple su función, en otras palabras, es como que no existiera. Por lo mismo tomando en consideración la importancia de dicha red humedad es necesario que se gestione cuanto antes la comprobación de su utilidad, toda vez que al parecer no está en funcionamiento. (se encuentra en el mismo estado que la visita anterior año 2023)



2. Tomando en consideración que los funcionarios de UHCIP cumplen turnos, es decir deben pasar 24 horas y dormir en la unidad, se hace necesario comenzar a adecuar de mayor manera las dependencias donde ellos pernoctan, toda vez que, las han implementado con recursos propios, como por ejemplo tapas de baño, clóset con colocadores, cortinas de baño, servidores, colchones adecuados, casilleros con llave para sus pertenencias.

Es muy relevante, poder atender la necesidad de poder modificar o habilitar a los funcionarios del sector UHCIP, de un lugar adecuado, no sólo para guardar sus pertenencias al momento que se encuentran de turno, sin que además de un espacio más amplio, toda vez que, la como se muestra en la fotografía, es un espacio extremadamente pequeño, (tres metros y medio por un metro ochenta centímetros aproximadamente). Dicho espacio es utilizado para comer, descansar, cambio de turno, etcétera.



3. Es necesario señalar que en el espacio reducido antes indicado en el punto número 2, reiterando que en dicho espacio los funcionarios comen, descansan, hacen cambio de turno y todo lo necesario para habitar entre turnos, existe un radiador de calefacción el cual se encuentra con una gran filtración de agua y que no sólo, no cumple su función de calefaccionar, sino que por el contrario el agua que escurre hace que exista humedad y proliferación de moho u hongos en el mismo lugar, recordando que en dicha habitación pequeña, guardan sus pertenencias personales, alimentos y otras cosas, por lo mismo se considera urgente poder reparar dicha situación o ampliar el lugar para que los funcionarios puedan descansar con las mínimas condiciones necesarias. Tal como se aprecie en la fotografía.



4. En cuanto a la calefacción de la UHCIP es sumamente necesario que se pueda continuar con la instalación de equipos de aire acondicionado, toda vez que la actual no cumple con los estándares suficientes, por ello se sugiere, tomando en consideración el tipo de dependencia el lugar en que se encuentra, la utilización de equipos de aire acondicionado lo cual no sólo, entregan calefacción, sino que también tienen la posibilidad de deshumidificación. (Se encuentra uno ya instalado)

Se hace presente que, el tipo de calefacción es con caldera alimentada con petróleo, situación que por distintos factores ya no se está utilizando en ningún servicio público, por ser contaminante y además por su alto valor de mantención y precio de combustible, por ende, los equipos de aire acondicionado no sólo traen beneficios ya indicado, sino que reduce considerablemente los costos, de mantención y de pago mensual.

5. Es necesario también y se sugiere tener un área, para mantener los contenedores de basura bajo techo y resguardados "área sucia", tomando en consideración el fin de dicha sección, en las visitas anteriores se observa lo mismo, y no existe contenedores que se encuentran acorde al lugar para el cual han sido destinados, debe existir contenedores con los litros correspondientes para la cantidad de personas que se encuentran en dicho lugar, y que tenga la posibilidad de ser tapados, para evitar que puedan llegar a ellos roedores con todo lo que ello conlleva. Abundando en lo anterior, dicha unidad hospitalaria, produce desechos hospitalarios que forman parte de los desechos sanitarios, y que, en términos generales, las fuentes "extrahospitalarias" de desechos sanitarios son tanto o más importantes que la de los hospitales, los cuales deben ser sometidos a medidas preventivas de neutralización, y de protección física, como por ejemplo el uso de contenedores apropiados para el material cortopunzante.

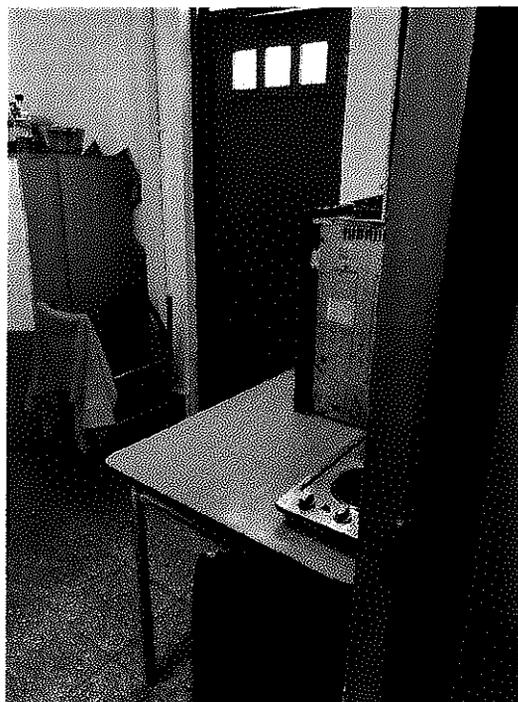


6. Es sumamente necesario que en UHCIP, en el patio exterior, se visualiza que tiene tierra lo cual produce con la cantidad de lluvia en Valdivia, gran cantidad de barro, lo cual hace inutilizable dicho patio. Es necesario hacer presente que, en dicha unidad hospitalaria, deben permanecer adolescentes que se encuentran en situaciones complejas médicas, no pudiendo abandonar dicha unidad, hasta que se entregue alta médica, por ello, es relevante señalar que el único lugar al cual pueden salir, es al patio que se muestra en la fotografía.



7. El taller de cocina UHCIP, es sumamente pequeño una habitación de 1 m y medio por 2 metros, la cual es utilizada para dar instrucciones gastronómicas o taller de cocina, sin embargo, no tiene, el espacio suficiente, ni la seguridad para la manipulación de utensilios que están expuesto al calor y además al gas licuado, por ello se sugiere con

urgencia poder ampliar dicha dependencia, y otorgar los utensilios necesarios para impartir dichos talleres con la seguridad que ello requiere.



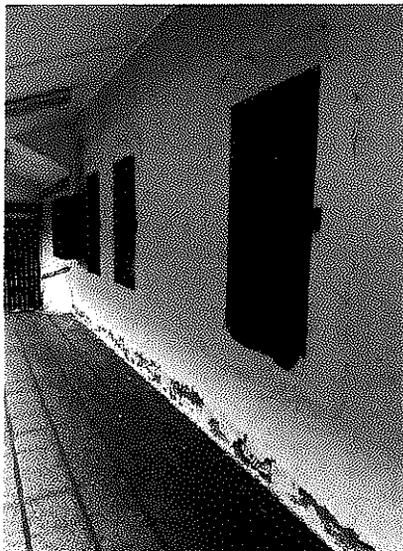
8. Se reitera que en el patio exterior UHCIP, es necesario eliminar el pilar que fue estucado toda vez que dicho estuco, se está desprendiendo, sugiriendo una reparación definitiva y no momentánea, indicando que, según los funcionarios, dicho pilar es utilizado o puede ser utilizado por los jóvenes para escalar hasta la reja perimetral, con la posibilidad de fuga del recinto. Por otro lado, dicho patio exterior, debe ser recubierto totalmente en cuanto a sus aleros para evitar la posibilidad de fuga y filtraciones además de aguas lluvias dentro recinto.

9. Existe en la UHCIP, un patio exterior donde existen varias máquinas para hacer ejercicio, sin embargo, no pueden ser utilizadas, toda vez que, dicho patio existe la posibilidad evidente de poder acceder a los techos del recinto con la posibilidad de fuga de los adolescentes, por ello se sugiere, otorgar a este recinto ya sea techo o cambiar las máquinas que están empotradas al suelo. Lo anterior ya sido observado sin embargo se sugiere cambiar dichas máquinas de lugar, para que tengan algún fin, pueden ser utilizadas por los jóvenes adolescentes, y tal vez poder autorizar espacio para otros fines, pensándolo funcionarios del lugar.

10. Es necesario dotar a dicha unidad (UHCIP), de casilleros para los funcionarios que trabajan allí, tomando en consideración los turnos que deben hacer que son de 24 horas no teniendo dichas dependencias lugar para guardar todos sus utensilios.

11. Se hace necesario, poder instalar algún tipo de celosía u otra ventana exterior, en las habitaciones que utilizan los adolescentes en la UHCIP, por la parte exterior, toda vez que ellos no pueden tener cortinas internas, deben ser observados por medidas de seguridad,

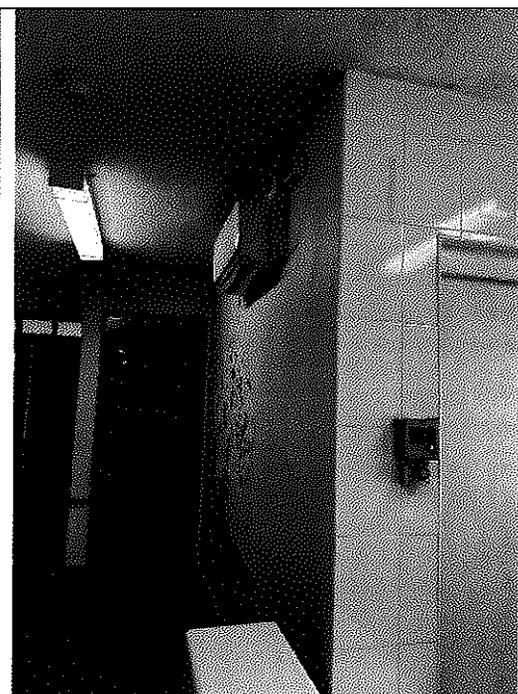
sin embargo, la luminaria exterior que se mantiene prendida toda la noche, impide que los mismos puedan conciliar el sueño, debiendo ser tapados con bolsas de basura. Es necesario indicar que dichas luces del pasillo exterior, por tratarse de un recinto penal tienen una potencia luminosa extremadamente fuertes, lo que hace que las habitaciones queden prácticamente iluminadas por dentro, desde afuera.



12. Es necesario indicar que, UHCIP, debe ser de alguna u otra manera actualizada en cuanto a su infraestructura en forma general, porque a pesar que dicha unidad puede visualizarse en metros cuadrados como amplia, la forma que está construida no reúne en la actualidad lo necesario para otorgar una estada de acuerdo lo que establece la ley en forma digna a los adolescentes y a los funcionarios que trabajan allí, recordando o tomando en consideración que cada vez va aumentando el número de adolescentes que se encuentran en dichas dependencias.

Es decir, sobre la base de lo anterior es necesaria una reestructuración completa de dicha unidad, mejorando las habitaciones de los adolescentes que permanecen en ella, implementando los baños adecuados, conexiones a Internet mínimas para la realización del trabajo, y a su vez los espacios comunes que deban ser utilizado por los jóvenes en forma diaria. Se mantiene la necesidad de mejorar las condiciones de seguridad en la UHCIP, específicamente en los patios exteriores en lo relativo a la facilidad para escalar al techo de las dependencias, como también tapar la cámara de evacuación de aguas lluvias, situación ya observada en la visita anterior.

Y por último, en la UHCIP, existe filtraciones de aguas lluvias del techo al cielo del lugar, específicamente, en el pasillo de ingreso hacia las habitaciones, (sobre el aire acondicionado aproximadamente) tal como se muestra en la fotografía, situación que debe ser reparada en forma urgente.



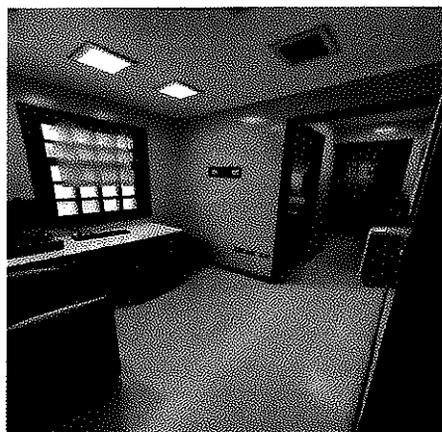
13. La visita anterior en el gimnasio hay tableros de basquetbol en mal estado, es decir, no cuentan con las redes necesarias para ser utilizados, sin embargo, ahora, están en óptimas condiciones, y aunque la visita actual se sigue manteniendo la observación en cuanto a filtraciones de aguas lluvias u otros, se indica que la sala multiuso se reacondicionará y el gimnasio se reparará. Sobre la base de lo anterior, a pesar que la visita actual se mantienen las condiciones antes indicadas, según el funcionario que acompaña la visita, indica que la reparación de dicho gimnasio se encuentra de licitación para ser reparado en su totalidad. (según sus dichos tal vez en septiembre de 2024)

14. Se hace sumamente necesario construir Rampla en la enfermería del CIP, ya sea para el traslado de pacientes con camilla o silla de rueda. Además, se sugiere ampliar la sala dental, derribando tabique de material ligero que se paga con la habitación contigua, la cual no tienen ninguna función, sólo se encuentra material apilado y un lavaplatos.



15. Se observa que los baños que se encuentran a un costado del gimnasio, que son utilizados tanto para visitas como por los propios funcionarios adolescentes deben ser mantenidos.

16. Existe la necesidad de destinar, un lugar para conexión de audiencias de los adolescentes esté privados de libertad en el CIP, puesto que hoy en día se mantiene la necesidad de ser conectados.



Se observa un aumento de talleres destinados a que adolescentes adquieran nuevos aprendizajes y oficios con el objetivo de lograr la reinserción.

17. Por último, es necesario hacer presente que los funcionarios de UHCIP solicitaron uniformes para todos. Además de ello, tanto el personal de la enfermería y la unidad hospitalaria UHCIP requirieron que es necesario también tener sillones para descansar al momento que se encuentran de turno, para los coordinadores, toda vez que deben permanecer gran cantidad de horas, sentados a la espera de cualquier imprevisto médico

que se pueda generar, (no pueden permanecer acostados, sino que sentados de turno). En el sector de farmacia se hace hincapié de poder dotar a dicha unidad de enfermería con un sector más ancho, de sala dental, ampliarlo, para no tener el lugar de área sucia, desechos tan cercanos al lugar donde se está atendiendo a los pacientes.

Se deja constancia, que este juez visitador realizó entrevista con un (1) adolescente. NO existiendo reclamo ni solicitud, de algún otro joven, toda vez que, el suscrito se entrevista con cada uno de ellos, regularmente en la visita semanal de cárcel.

IV. FACTOR SEGURIDAD

1. Solicite el plan de emergencias y evalúe su implementación de acuerdo a los principales componentes informados por el Director en el Informe Previo¹. Describa la cadena de responsabilidades para prevenir situaciones de emergencia.

Nota para la Comisión: cotejar la socialización del plan y de la cadena de responsabilidad consultando a funcionarios de manera aleatoria. Verificar si todos los conocen, cómo han operado y qué evaluación tienen miembros del equipo de dicho proceso.

El plan de emergencia fue socializado a inicios del mes de mayo por la directora del Centro; el cual ha sido actualizado en el mes de marzo 2024. Se señala que este documento ha sido compartido a la totalidad de los funcionarios vía memorándum por correo electrónico.

Respecto a la cadena de responsabilidades, existe un comité de emergencia y además se mantienen las 3 brigadas señaladas en informe de visita CISC anterior. Y a diferencia de la oportunidad anterior, en esta ocasión si existe un canal claro de responsabilidad ante la índole de emergencia descrita, por cierto, en el plan respectivo (plan preventivo - plan reactivo).

[REDACTED]

2. Revisar el estado y operatividad del sistema de seguridad electrónica informado por el Director del Centro en el Informe Previo (véase página N° 6 del Informe Previo).

Sistema de seguridad se encuentra operativo en general.

Se mantiene [REDACTED] as de seguridad controladas por tecnovigilancia – 3 domos.

Se aprecia durante el 2024, una mantención en meses: enero, marzo, abril y mayo por diferentes motivos: áreas de vista, limpieza, remodelación tuberías.

Ante lo indicado en informe anterior y el "ingreso de sustancias ilícitas a través de pelotas" ha disminuido, refieren refuerzo de defensas.

3. Revise, según lo consignado en el Plan de Emergencias, el estado de la Red Seca y la Red Húmeda (presión de agua suficiente, cobertura total del centro, última revisión de bomberos).

Existe red húmeda y red seca en el Centro.

[Redacted content]

4. ¿Existen vías de escape, accesos y conectividad del centro (fluidez de las comunicaciones con el exterior)? Dichas vías, ¿están operativas (despejadas)?

Se mantienen vías de escape, al momento de la visita se registran despejadas en primer y segundo piso de edificio administrativo de Sename.

En dependencias de Gendarmería, se encuentran operativas.

Cabañas masculinas de CIP, se encuentran operativas.

Zonas de seguridad; para CIP y CRC es el patio principal, gimnasio y UCIP, parte trasera de enfermería. Y para profesionales es la parte exterior del recinto.

Cocina cuenta con vías de escape despejadas.

Se da cuenta que se encontrarían gestionando con ACH la señalética adhesiva adecuada para vías de escape.

5. ¿Se han realizado simulacros de emergencia? ¿Cuándo fue la última vez que se realizó un simulacro de emergencias?, indique si se trata de una preparación adecuada para prevenir este tipo de situaciones. Para este punto revise el plan de emergencias y consulte al encargado al respecto.

[Redacted content]

6. Señale si existen protocolos específicos de intervención para destacamento y fuerzas especiales de Gendarmería con jóvenes reclusos por RPA. Descríbalos. ¿Han sido ejecutados? Contextualice.

Si existen protocolos establecidos. Rigen por la Circular N° 312.
Se realiza una reunión mensual con Gendarmería, 2 con el comité técnico y 1 con el de seguridad.
Ante eventos críticos se activa su respectivo protocolo donde actúa Gendarmería. No se reportan eventos críticos en los últimos 3 meses.

7. Nombre del encargado de seguridad del centro (especificar día y noche).

[Redacted]
[Redacted]
[Redacted]

8. Señale aspectos favorables a considerar.

Se mantiene la conformación de brigadas de emergencia.
Se conoce plan de emergencia por parte de los funcionarios
Vías de escape despejadas
Extintores en buen estado.
Sistema de televigilancia activo y en constante revisión. No han existido nuevos lanzamientos de pelotas hacia el interior del recinto.

9. Señale aspectos negativos a considerar.

[Redacted]

10. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Mantener operatividad de cámaras y correcta coordinación entre alerta de Gendarmería por fallas.
[Redacted]
[Redacted]

11. Observaciones con relación a la visita anterior.

V. FACTOR DISCIPLINA, REGLAMENTO Y CONVIVENCIA

Disciplina y reglamento²

1. Solicite acceso a los registros de sanciones del Comité de Disciplina y revise lo allí consignado de acuerdo a la normativa legal y reglamentaria³. Comente lo observado.

Revisado el Registro de Sanciones del Comité de Disciplina, específicamente el procedimiento N° 022 de enero de 2024, se observa:

- 1.- Inicio del procedimiento mediante el informe de situación, se asigna numero al procedimiento.
- 2.- Acta en que se designa comisión.
- 3.- Resolución de la comisión.
- 4.- Ratifica resolución Director del Centro.
- 5.- Apelación a Director SENAME
- 6.- Información a la familia y Oficio a pjud.
- 7.- Registro SENAINFO

Respecto al registro, se observa completo y en orden.

² Art. 107 y siguientes del Reglamento de la Ley 20.084.

³ Art. 116 Reglamento Ley 20.084 “Formalidades y registro de la sanción. La decisión respecto de la aplicación de la sanción deberá ser propuesta por la comisión disciplinaria, debiendo para ello contar con mayoría de votos, en un plazo máximo de veinticuatro horas. Esta decisión deberá ser puesta de inmediato en conocimiento del director del centro quien acogerá o desestimaré la sanción propuesta. Sin embargo, cuando la gravedad de la conducta o la urgencia de la situación lo amerite, el jefe técnico o quien ejerza tal función, podrá adoptar por sí y de inmediato la medida, sin perjuicio de su posterior revisión por el director del centro.

Las medidas disciplinarias se registrarán en el expediente de ejecución del adolescente. En caso de adoptarse una sanción por falta grave, se informará al juez de control de ejecución. En el caso de los adolescentes sujetos a internación provisoria se informará, por el medio más expedito, al tribunal que esté conociendo de la causa”.

2. ¿Existe un registro estadístico actualizado, digitalizado y comprensible todos los procedimientos, decisiones y sanciones disciplinarias aplicadas durante cada año al interior del Centro? Recuerde que según reglamento, dicho registro no contendrá los datos personales de los adolescentes⁴. Comente lo observado.

A diferencia de años anteriores, se aprecia la confección de un documento Excel interno comprensible que registra los procedimientos disciplinarios. Este registro sirve de base a lo que se registra en SENAINFO. SENAINFO parece no reportar utilidad práctica al quehacer de los funcionarios, sino más bien otorgar estadísticas a nivel central.

3. Según su apreciación, ¿cuáles son los hechos más frecuentes que dan lugar a sanciones disciplinarias?⁵

Consumo de DROGA

4. De los hechos que dieron lugar a conformación de Comités Disciplinarios, describa cuáles son las medidas más frecuentemente tomadas por el Centro para evitar la repetición de los mismos. Por ejemplo, si se ha modificado y/o suspendido el derecho de los jóvenes a ser visitados por sus familiares y amigos, medidas de separación de grupos, entre otros. ¿Las sanciones son proporcionales a los hechos? Ponga especial atención en las sanciones aplicadas en los casos de comisión de faltas graves⁶.

Anotación en la ficha personal.
Abrir procedimientos disciplinarios. Estos importan a la hora de solicitar beneficios.
Encuadre.
Existen limitadas herramientas, en alguna ocasión se sancionó la visita, pero hubo reprimenda de nivel central, por ello solo se sanciona en flagrancia (ingreso de droga generalmente).

5. ¿En qué casos se utiliza la medida de separación del grupo? ¿Se utiliza exclusivamente en casos de sanciones emitidas por el Comité de Disciplina? ¿O también se ha utilizado para proteger a los y las jóvenes al interior del Centro?⁷ Fundamente su respuesta y obtenga esta información del Director del Centro y de un Educador (a) de tratado directo.

⁴ Art. 120 Reglamento Ley 20.084 “Artículo 120. Registro de sanciones. En todo centro deberá existir un registro estadístico actualizado y digitalizado de todos los procedimientos, decisiones y sanciones disciplinarias aplicadas durante cada año. Dicho registro no contendrá los datos personales de los adolescentes denunciados o sujetos a alguna medida disciplinaria”.

⁵ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

⁶ Art. 108 y 111 del Reglamento de la Ley 20.084.

⁷ Art. 74 Reglamento de la Ley 20.084.

En casos de hetero agresión, riesgo de seguridad de terceros o en resguardo del joven cuando está riesgo por agresión de grupo.

6. En aquellos casos en que se ha utilizado la medida de separación de grupo, ¿cómo se ejecuta la rutina de los jóvenes? Refiérase al acceso de los jóvenes a la oferta programática y al uso del tiempo.

Depende del tiempo de la separación de grupo. Si es prolongado, la unidad formativa realiza una oferta especial, lo mismo pasa con los programas satélite (colegio, droga, salud). La separación de grupo se realiza en espacios diferenciados, por un máximo de 7 días, salvo solicitud del Tribunal n orden a mantener la medida.

7. ¿Se ha modificado y/o suspendido el derecho de los jóvenes a ser visitados por sus familiares y amigos? ¿En qué casos? Fundamente su respuesta y obtenga esta información del Director del Centro y de un Educador(a) de tratado directo.

Si, en caso de flagrancia. Se detectó intento de ingreso de droga en una visita. En este caso la familia opto por sacar a dicha persona de la lista de personas que pueden realizar la visita. No era familiar directo.

Convivencia⁸

1. De acuerdo a la circular N° 2309 de "Procedimientos ante hechos eventualmente constitutivos de delitos o de maltrato hacia niños, niñas y adolescentes...", constate la aplicación de la Ficha Única de Seguimiento de Casos y verifique si existen registros de las mismas en la Carpeta de Ejecución del joven. Comente lo observado.

Se aplica la ficha RUSC. Existe, registro Interno en formato EXCEL, al igual que en el caso de los procedimientos disciplinarios. Además del respaldo en el Registro en SENAINFO, el que sí se elabora antes de las 24 horas de conocido el incidente. Como se trata de posibles vulneraciones de derechos, se informa al Tribunal de Garantía y Tribunal de Familia, dependiendo de la sede en donde exista causa vigente. En paralelo se realiza denuncia al Ministerio Público por este nuevo hecho.

2. Según su apreciación, ¿cuáles son los hechos más frecuentes que dan lugar a la aplicación de la Ficha Única de Seguimiento de Casos?⁹ Obtenga y contraste esta información con el **Director del Centro y con un Educador(a) de trato directo**. Comente lo observado.

⁸ Art. 104 y ss. Del Reglamento de la Ley 20.084. Se sugiere no limitar sus respuestas a los hechos que hayan dado lugar a un procedimiento efectivamente registrado y/o conocido por el Comité de Disciplina. Por lo mismo, se debe tener presente que las respuestas aquí consignadas están sujeta a la subjetividad de los miembros de la Comisión.

⁹ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

Agresiones y amenazas

3. ¿Existe un registro escrito y fundamentado de aquellos casos en que el Director/a decidió, de acuerdo a la Circular 2309, no denunciar determinados hechos? Comente lo observado y describa en qué casos se tomó esa decisión.

No, todos los hechos son denunciados.

4. Del total de hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de casos:

Preguntas (Distinga entre el número de denuncias y el número de informes enviados a tribunales desde la última visita de la comisión).	Número
¿Cuántos de ellos concluyeron en una denuncia en sede penal?	10
¿Cuántos de ellos fueron informadas a las autoridades judiciales para la eventual aplicación de medidas de protección?	Desconoce

5. De acuerdo a la Circular 2309, revise los registros que den cuenta de los procedimientos seguidos en estos casos y comente las medidas tomadas.

Comité de disciplina, no se aplicó separación de grupo.

6. Según su apreciación y en términos generales, de acuerdo al punto anterior¹⁰:

Preguntas	Sí/No/No aplica
¿Se informa a los familiares de los jóvenes involucrados?	si
¿Se ha destinado a otra función a los funcionarios involucrados?	si
¿Se ha suspendido a funcionarios como medida preventiva?	no
¿Se han instruido investigaciones sumarias o sumarios administrativos por hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de Casos?	si
¿Se han presentado querellas criminales por hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de Casos?	no

7. Según su impresión¹¹, ¿existen estrategias para dar soluciones a los conflictos¹² suscitados al interior del Centro dentro del plazo reglamentario de acuerdo a lo consignado

¹⁰ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

¹¹ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

¹² Refiérase a hechos distintos a aquellos que dieron origen a conformación de Comités Disciplinarios.

en la Circular 2309? En caso afirmativo, ¿dichas estrategias han sido efectivas? Refiérase, a modo de ejemplo, a las soluciones encontradas para resolver dichos conflictos.

Se aplica generalmente la mediación y la separación de espacios, puesto que la infraestructura y el número de jóvenes permite distribuirlos en distintos ambientes.

8. Dentro de los conflictos suscitados al interior del Centro, ¿han existido amenazas y/o eventuales vulneraciones de derechos con ocasión de situaciones de discriminación prohibidas por la ley 20.609 que establece Medidas contra la Discriminación?¹³ Ponga especial atención en discriminación por orientación sexual y/o identidad de género, por etnia y apariencia física de los jóvenes. Fundamente su respuesta.

No en el periodo.

9. Si su respuesta anterior es positiva, ¿Cuáles son las situaciones de discriminación más habituales? ¿Qué medidas se han tomado al respecto?

No fue una respuesta positiva.

10. De lo observado al interior del Centro, ¿se advierten amenazas y/o vulneraciones de derechos con ocasión de la orientación sexual y/o identidad de género de los jóvenes? Si su respuesta es positiva, ¿qué medidas se han tomado al respecto? Fundamente su respuesta.

No en el periodo.

11. De lo observado al interior del Centro, ¿existen conflictos con ocasión de la existencia de bandas o conflictos entre pares? Si su respuesta es positiva, ¿qué medidas ha tomado el centro?

Actualmente no existen bandas rivales.

Respecto de conflicto entre pares se mantienen a los jóvenes en cabañas separadas.

¹³ Se entenderá por discriminación arbitraria toda distinción, exclusión o restricción que carezca de justificación razonable, efectuada por agentes del Estado o particulares, y que cause privación, perturbación o amenaza en el ejercicio legítimo de los derechos fundamentales establecidos en la Constitución Política de la República o en los tratados internacionales sobre derechos humanos ratificados por Chile y que se encuentren vigentes, en particular cuando se funden en motivos tales como la raza o etnia, la nacionalidad, la situación socioeconómica, el idioma, la ideología u opinión política, la religión o creencia, la sindicación o participación en organizaciones gremiales o la falta de ellas, el sexo, la orientación sexual, la identidad

12. En caso de existir situaciones de discriminación, ¿existen protocolos de actuación en concordancia con la Ley 20.609 de Medidas contra la Discriminación? Fundamente su respuesta.

Si, existe protocolo interno de género y diversidad.

13. Señale aspectos favorables a considerar.

Los funcionarios no parecen realizar o ejecutar ningún acto que no esté expresamente regulado por el Servicio.

14. Señale aspectos negativos a considerar.

Existen dos aspectos respecto de la convivencia interna, el primero en el caso de que el joven sea agresor y el segundo en el caso de que sea víctima. Dada la obligación legal de denuncia, en este segundo caso, la gestión administrativa es más rápida pues debe ejecutarse dentro de 24 horas. Por el contrario, en el caso de los procedimientos disciplinarios, parece ser que los hechos no tienen un correlato administrativo, sino que se registran después. SENAINFO no se visualiza como plataforma útil para el trabajo del funcionario.

15. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Se sugiere fortalecer el trabajo en equipo, ya que se aprecia que cada unidad o funcionario trabaja sin coordinación efectiva y eficaz con el resto del equipo que interviene en el Centro, generando islas de intervención sin un hilo conductor.

16. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se observa una mejora respecto al sistema de Registro de los Procedimientos Disciplinarios ya que se elaboró un documento Excel que es de utilidad práctica para los funcionarios.

VI. FACTOR SALUD

Este factor debe ser consultado a la Unidad de Salud del Centro.

Unidad de Salud de SENAME	Si/No
1. Cuentan con autorización Sanitaria las dependencias.	Si
2. Disponibilidad de enfermeros/as.	Si
3. Disponibilidad periódica de médicos. (5 Horas Semanales)	Si
4. Disponibilidad de atención odontológica. (2 Veces a la semana)	Si
5. Disponibilidad de auxiliares de enfermería o técnico paramédico.	Si
6. Al ingreso de un adolescente sancionado o imputado se le realiza observación del estado de salud y/o registro de lesiones.	Si
7. Existe un registro de los antecedentes de salud de los/las adolescentes y jóvenes durante su permanencia en el centro. (Ficha Clínica)	Si
8. Existe disponibilidad y registro de sistemas de vacunación.	Si
9. Existe un vehículo de emergencia del propio centro.	No

10. El centro cuenta con control en la unidad de salud para la administración de medicamentos de los jóvenes. Describa.

Si, administración diaria, se anotó en ficha clínica. Medicamentos se almacenan en botiquín, se egresan de acuerdo a indicación semanal en otra gaveta para administración diaria que se registra en planilla

11. ¿Existe coordinación entre la Unidad de Salud y la red de atención de salud primaria, secundaria y terciaria? Describa como es el sistema de derivación y contra derivación que realiza el centro con la red de salud.

Con primaria hay convenio con el Cesfam Angachilla, donde también se tramitan interconsultas consultas
Con secundaria coordinarían con el Hospital, no tan fluida como con el Cesfam
Con terciaria coordinación con el Hospital, no tan fluida como con el Cesfam

12. ¿El centro cuenta con flujo de derivación para los jóvenes que requieren atención de psiquiatría de urgencia?

Hay protocolo entre Sename UHCIP, PAI, previa derivación de medico de urgencia o psiquiatra de Hospital.

13. ¿Existe coordinación entre el centro y los distintos dispositivos de salud que trabajan al interior del centro (PAI-UHCE - Unidad de salud - equipo Sename)? ¿Existen protocolos de trabajo? Si la respuesta es afirmativa, describa.

Si existen protocolos entre UHCIP, PAI y SENAME. Hay reunión mensual donde se coordinan casos y necesidad de seguimiento.

14. La unidad de salud ¿cuenta con el registro del diagnóstico de salud mental y administración de los psicofármacos de los/las adolescentes y jóvenes que se encuentran en control permanente con psiquiatra, sea éste del Centro (SENAME) o del PAI?

Si, en la ficha clínica se registra copia de diagnóstico de salud mental e indicación farmacológica de psiquiatra PAI.
también se registra y administra derivación de UTCIP por unidad de salud

15. Describa la evaluación de Salud Mental que realiza el centro.

El día de ingreso o dentro de 48 hrs se realiza entrevista que categoriza necesidad de salud mental, alto, bajo o moderado.
Se aplica test de drogas y suicidio y eventualmente se deriva a UHCIP .

16. En caso de enfermedad o accidente, ¿el centro informa de acuerdo a lo señalado en el artículo N°66 del Reglamento de la LRPA?

Si, el PEC o PIC informan a adulto responsable en caso de enfermedad significativa o ingreso
UHCIP. Hay reporte diario desde la unidad de salud al centro.

Sistema de Salud Público (primaria-secundaria-terciaria)	Si/No
17. ¿Existen dependencias del Servicio de Salud de la región en el centro?	SI (uhcip, Pai)
18. De no existir dependencia del Servicio de Salud de la región, ¿asisten al centro funcionarios de este dispositivo a dar atención a los jóvenes?	

19. ¿El centro cuenta con registro de los jóvenes que se encuentran inscritos en el sistema de atención primaria de salud?

Si, están todos inscritos en el Cesfam Angachilla. El registro esta en la ficha clínica.

--

20. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de la red de salud fuera del Centro, los últimos 6 meses?, si la respuesta es positiva, dé cuenta de las últimas tres gestiones.

Si, 30/04/ Concurrencia SAR Barrios Bajos por cuadro gripal
26/04/ Emergencia para ingreso a UHCIP
25/04/ Hora medica a traumatología en el Hospital.

21. ¿La unidad de salud registra en Senainfo la cantidad de jóvenes que han intentado suicidarse en los últimos 6 meses?

Si, pero no han habido casos los últimos 6 meses.

22. ¿Cuál es el modo en que el Centro aborda los intentos de suicidio? Considere el procedimiento de detección previa, intervención durante y seguimiento posterior, quiénes intervienen y por cuánto tiempo.

El educador da aviso por radio a la unidad de salud. Enfermera va a ver al adolescente mientras el coordinar llama a emergencias, después que el joven egresa de la UHCIP, le hay seguimiento hasta que el psiquiatra indica que peligro pasa, para detección previa aplica test OKASHA y seguimiento EID de síntomas de salud metal .
--

23. ¿El centro registra en Senainfo la cantidad de fallecimientos de jóvenes al interior del centro en los últimos 6 meses?

Si, pero lo han prohibido.

24. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de la red de salud dentro del Centro, los últimos 6 meses? Contextualice.

Si, existe convenio con Cefam Angachilla, desde el 2018 aproximadamente.
Concurrencia 2 veces a la semana de dentista y una vez a la semana con matrona.

25. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de urgencia fuera del Centro, los últimos 6 meses? Contextualice.

Si, para ingreso previo de UHCIP, accidentes o enfermedades respiratorias en general.

--

26. ¿La red de salud ha realizado derivaciones por sistema Garantías Explícitas en Salud (GES) en los últimos 6 meses?, si la respuesta es afirmativa, refiérase si sean cumplido estas garantías de acuerdo a la normativa legal.

Si, interconsultas a gastroenterología y se cumplieron los plazos establecidos.

27. ¿Los jóvenes están en control regular con psiquiatra del sistema de la red de salud a la fecha de elaborar este informe? Contextualice.

No.

28. Señale aspectos favorables a considerar.

En general coordinación fluida con red de atención primaria y concurrencia de dentista Y matrona de forma permanente.

29. Señale aspectos negativos a considerar.

Se desconoce estructura jerárquica de dispositivo de salud, lo que entorpece gestiones administrativas.

30. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Necesidad de vehículo propio para la unidad.

31. Observaciones en relación a la visita anterior.

Sigue faltando informe para funcionarios. Pendiente test de inteligencia para despeje de diagnóstico de salud mental

VII. FACTOR EDUCACIÓN¹⁴

Cuestiones generales

1. Describa la oferta educativa existente al interior del Centro. En particular, refiérase a las distintas instituciones que intervienen en el proceso formativo de los jóvenes (Ministerio de Educación, cursos de Capacitación Laboral, Talleres de Sename, Programa de Reescolarización para Adolescentes Privados de Libertad, otros).

Colegio comunitario ENLACE modalidad EPJA Apoyo ASE (Apoyo desarrollo escolar) – informes psicopedagógicos y desarrollan PTP plan técnico pedagógico. ASE también se coordina con los establecimientos donde estaban los jóvenes (psicopedagogo-profesor/ciencias, matemáticas, lenguaje)

Educación formal

1. ¿Existe educación formal al interior del Centro? Si su respuesta es afirmativa, describa la institución a cargo, su funcionamiento y describa las instalaciones.

Colegio comunitario enlace modalidad EPJA al interior CIP CRC.
--

2. Según lo observado el día de la visita, refiérase en especial a la asistencia de los jóvenes a las salas de clases y a las condiciones de habitabilidad del lugar en relación a las características del espacio físico consignado en el Informe Previo del Centro.

3 matriculados en el CRC, uno de ellos está en corta estadía hace una semana por problemas de salud mental.

5 matriculados en el CIP

3. Según lo observado el día de la visita y lo consignado en el informe previo del Centro, ¿cuál es el promedio de escolaridad de los jóvenes al interior del Centro? Justifique su respuesta.

3 jóvenes en el primer nivel medio (1° y 2° medio)
--

5 jóvenes en el segundo nivel medio (3° y 4° medio)

¹⁴ Se sugiere conversar con el coordinador formativo sobre la oferta educativa existente al interior del Centro y revisar el factor Educación del informe previo.

4. Según lo observado el día de la visita, ¿existen adolescente analfabetos, con dificultades de aprendizaje o con algún grado de discapacidad intelectual? Si su respuesta es positiva, ¿cuál es la oferta educativa dispuesta por el centro para tales casos?¹⁵ Subir pregunta sub factor de educación

Todos tienen problemas. Escritura y comprensión lectora. No hay diagnóstico de discapacidad intelectual. Adecuación de contenido mínimo de educación. Lo hace psicopedagogo del ASE.

5. Según lo observado el día de la visita, ¿existen adolescente egresados de cuarto medio? Si su respuesta es positiva, ¿cuál es la oferta educativa dispuesta por el centro para tales casos? Subir pregunta sub factor de educación.

2 egresados de cuarto medio, 1 de ellos con salida laboral y la otra no ha manifestado interés

6. Al día de la visita, ¿cuántos jóvenes egresados se encontraban finalizando su enseñanza básica, media o formación técnico profesional?¹⁶ En caso de no existir jóvenes en dicha situación, ¿no existía la necesidad? ¿o fue una decisión del centro? Fundamente su respuesta. Subir pregunta sub factor de educación

Todos cursando/sólo dos egresados-

7. ¿Cuáles son los planes y programas impartidos por el Ministerio de Educación relativos a educación sexual?¹⁷ En caso de no existir dichos programas, ¿a qué se debe? Subir pregunta sub factor de educación

Taller de género, dos semestres (anual) Lineamiento de talleres socioeducativos desde SENAME.

¹⁵ Art. 51 Reglamento.

¹⁶ Art. 51 Reglamento.

¹⁷ Art. 51 Reglamento.

Talleres

1. Según lo observado el día de la visita y lo consignado en el informe previo del centro ¿cuáles son los talleres ofrecidos al interior del Centro de acuerdo a la planificación anual? ¿Se están desarrollando los talleres planificados?

Nota para la Comisión: Solicitar plan y listas de asistencia a jefe técnico

Primer semestre:

4 talleres para CIP

6 talleres para CRC

Segundo semestre - Aun en planificación, se realiza en Julio.

- talleres para CIP

- talleres para CRC

2. ¿Quiénes intervienen en la ejecución de los talleres ofrecidos al interior del Centro? (ETD, monitores internos, monitores externos, PEC, otros).

Educadores y profesionales.

3. ¿Cuáles son los requisitos exigidos a los jóvenes para la asistencia a los talleres ofrecidos?

Intención de adolescentes en participar

4. ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a los talleres ofrecidos? Constate y describa el funcionamiento de uno o más talleres (en caso de no corresponder, consígnelo).

La gran mayoría asiste

Se focaliza en la cabaña de los jóvenes que están.

5. ¿Cuáles son los talleres más exitosos impartidos al interior del Centro? ¿Por qué? Refiérase a la preferencia de los jóvenes, a los objetivos perseguidos por el Centro, a las observaciones de los funcionarios, etc.

Actualmente solo pueden considerarse los talleres que funcionan todo el año como lo es carpintería y mueblería, los otros talleres aún no comienzan

6. ¿Cuáles son los talleres menos exitosos impartidos al interior del Centro? ¿Por qué? Refiérase a la preferencia de los jóvenes, a los objetivos perseguidos por el Centro, a las observaciones de los funcionarios, etc.

Responsabilización, por las temáticas que contiene el taller, centrado en los efectos del delito en las víctimas.

7. ¿Cuáles son las dificultades prácticas y/o presupuestarias para la ejecución de talleres? Justifique su respuesta.

Bajo presupuesto en comparación con años anteriores, solo \$4 millones y medio para todo el año, anteriormente las sumas se duplicaban.

Capacitaciones

1. ¿Cuáles son las capacitaciones actualmente ofrecidas al interior del Centro? Describalas. En caso de no corresponder, consígnelo y explique los motivos.

No hubo presupuesto, el último año que se entregaron fondos fue el año 2022.

2. Si actualmente se imparten capacitaciones, ¿cuáles son los requisitos exigidos a los jóvenes para la asistencia a las capacitaciones ofrecidas?

No corresponde por presupuesto

3. Si actualmente se imparten capacitaciones, ¿cuáles de ellas conducen a certificación?

No corresponde por presupuesto

4. Si actualmente se imparten capacitaciones conducentes a certificación, ¿cuáles son los requisitos exigidos para participar en ellas?

No corresponde por presupuesto

5. ¿Quiénes intervienen en la ejecución de las capacitaciones ofrecidas al interior del Centro?

No corresponde por presupuesto

6. ¿Cuáles son los criterios de distribución para la asistencia de los jóvenes a las capacitaciones ofrecidas?

No corresponde por presupuesto

7. ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a las capacitaciones ofrecidas? Constate y describa el funcionamiento de una o más capacitaciones. En caso de no corresponder, consígnelo.

No corresponde por presupuesto

8. ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a las capacitaciones conducentes a certificación ofrecidas? Constate y describa el funcionamiento de una o más capacitaciones. En caso de no corresponder, consígnelo.

No corresponde por presupuesto

9. ¿Cuáles son las capacitaciones más exitosas impartidas al interior del Centro? ¿Por qué? Refiérase a la preferencia de los jóvenes, a los objetivos perseguidos por el Centro, a las observaciones de los funcionarios, etc.

No corresponde por presupuesto

10. ¿Cuáles son las capacitaciones menos exitosas impartidas al interior del Centro? ¿Por qué? Refiérase a la preferencia de los jóvenes, a los objetivos perseguidos por el Centro, a las observaciones de los funcionarios, etc.

No corresponde por presupuesto

11. ¿Cuáles son las dificultades prácticas y/o presupuestarias para la ejecución de capacitaciones? Justifique su respuesta y refiérase también a las capacitaciones conducentes a certificación.

Antiguamente presupuesto provenía de SENAME y actualmente de SENCE. Eso ha dificultado la entrega de recursos.

12. ¿Cuántos jóvenes han sido incorporados a un trabajo formal con ocasión de haber realizado una capacitación ofrecida por el Centro desde la última visita de la Comisión? Justifique su respuesta.

Observación: La última capacitación fue de cocina y un joven que se formó en el taller actualmente trabaja en una panadería.

Cuestiones formativas generales

1. Solicite y revise aleatoriamente dos o más planes de intervención individual y evalúe la pertinencia de la oferta formativa recibida por los jóvenes a los que corresponden dichos PII (educación formal, talleres, capacitaciones). Refiérase en particular a los objetivos propuestos en los PII revisados y al tipo de talleres y/o capacitaciones a los que él o la joven asisten.

Educación formal.
Talleres
Capacitación no.

2. ¿Existen jóvenes en el Centro con beneficio para salida por trabajo? Si su respuesta es afirmativa, ¿cuáles son los requisitos para que los jóvenes accedan a dicho beneficio?

1 joven postuló al beneficio
Lo que se revisa es el plan de intervención, se evalúa la pertinencia, si se cumple el objetivo del plan, cumplimiento de los plazos legales para otorgamiento del beneficio.

3. ¿Cuáles son las actividades recreativas practicadas por los jóvenes al interior del centro? Describa los equipos dispuestos, instalaciones, tiempo diario destinado al afecto¹⁸.

Jugar ping pong
Baby futbol
Play station

4. Refiérase al equipamiento que disponen las casas para la recreación en tiempos libres, evalúe la calidad de ese espacio, materiales y utensilios destinados a la recreación, diferencie entre lo existente en las propias casas y fuera de ellas.

Play en las cabañas
Televisión también y DVD

5. Dentro de la oferta formativa (educación formal, talleres, capacitaciones), ¿cuáles son las actividades deportivas practicadas por los jóvenes al interior del Centro? Describa la organización de la rutina diaria de los jóvenes.

Futbol todos
Tenis en CRC

6. Dentro de la oferta formativa (educación formal, talleres, capacitaciones), ¿cómo se utilizan los espacios de biblioteca existentes en el Centro? Fundamente su respuesta. En caso de no corresponder, justifique su respuesta.

CRC el colegio lo ocupa ej: el taller musical Clases
CIP no tienen

7. Corrobore, revisando expedientes, si los jóvenes al interior del Centro en régimen de internación provisoria cuentan con un plan de actividades individuales. En virtud de ello, dichos jóvenes ¿están incorporados al plan de actividades del Centro? Refiérase a cuántos de ellos están incorporados al sistema de formación escolar y a las actividades socioeducativas¹⁹.

Sí, 8 jóvenes. Se incorporen a las carpetas el certificado de alumno regular

¹⁸ Art. 56 y 72 del Reglamento de la Ley 20.084.

¹⁹ Art. 137 Reglamento.

8. ¿Cuáles son las dificultades en el proceso formativo de los jóvenes en internación provisoria? Refiérase al tiempo promedio de permanencia de los jóvenes al interior del Centro.

6 meses aprox. Si están insertos

Quando egresan no los quieren admitir en los colegios y desde el centro una vez que salen en libertad no les pueden hacer seguimiento y acompañamiento.

9. Si su respuesta es negativa, ¿cuáles son las instituciones responsables del mejoramiento de la oferta formativa? Justifique su respuesta y especifique a cuál o cuáles instituciones se refiere y por qué.

No corresponde

10. De lo observado el día de la visita, ¿existe una efectiva coordinación entre las distintas instituciones que intervienen en el proceso formativo de los jóvenes? Fundamente su respuesta.

Sí, existe una coordinación frecuente para seguimiento con el colegio y ASE

Reuniones mensuales, se envían reportes diarios de asistencia, además reportes de notas

11. De lo observado el día de la visita, ¿podría usted destacar alguna iniciativa favorable que incentive el proceso formativo de los jóvenes? En caso de corresponder, fundamente su respuesta.

Existe un buen equipo con vocación real.
--

Los profesores este año aumentaron de 4 horas semanales a 30 horas mensuales, lo que significa que los alumnos tienen clases de lunes a viernes.
--

12. Del universo de jóvenes en CRC, describa si hay una coherencia entre los lineamientos técnicos y las diferentes áreas de intervención (educación, formación laboral, factores psicológicos, responsabilización), y cómo es que se implementan a través de los equipos de casa, escuela, ASR, PAI, unidad de salud.

Reunión de intervención de casos con todo el intersector, reuniones mensuales de análisis de casos.

13. Señale aspectos favorables a considerar.

La coordinación y el compromiso de varios años de trabajo, con innovación. Se incorpora psicopedagogo.

14. Señale aspectos negativos a considerar.

Falta de dotación

15. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Capacitación y continuidad en la subvención

16. Observaciones en relación a la visita anterior.

Mejora en el número de horas académicas para los jóvenes.

VIII. FACTOR ALIMENTACIÓN

1. Describa cómo funciona el sistema.

Existe un sistema centralizado de preparación y distribución de alimentos (Central de alimentos remodelada en el año 2018).
Se cuenta con 3 manipuladores de alimentos del mismo centro y el apoyo de 1 externo de la OMIL Valdivia.
Sistema de turnos.

2. ¿El centro cuenta con minuta aprobada por nutricionista?

Si

3. ¿El reporte de minutas incorpora el aporte calórico diario?

Si, el aporte calórico contempla entre 2000 y 2500 calorías.

4. ¿Existe registro de menú semanal y de horario de distribución de alimentos?
Describa.

Existe minuta semanal y horario de 4 comidas principales más 2 colaciones.
Se intenta variar de acuerdo a las opiniones recibidas por los y las jóvenes, quienes solicitan siempre que haya un día o más de comida "chatarra", por lo que se opta por priorizar lo saludable, sin embargo se hace excepción de al menos 1 día a la semana.

5. ¿Se hace efectiva la entrega de cuatro raciones diarias?

Si.

6. ¿El centro considera en la alimentación las necesidades nutricionales especiales de jóvenes con medicamentos psiquiátricos, consumo de drogas, embarazadas y/o vegetarianos(as)?

Así es, existe una minuta diferenciada para cada caso con necesidades especiales, contando principalmente con instrucción médica para ello.

7. Describa las condiciones sanitarias de la cocina y del lugar en cual los adolescentes y jóvenes ingieren los alimentos.

Cocina de acuerdo a norma. Existe comedor para funcionarios del mismo centro.
Los jóvenes cuentan con comedor en cada cabaña, disponen de mesa con sillas de madera. Reciben sus alimentos y disponen de microondas y refrigerador por si desean hacer uso. También cuentan con dispensador de agua purificada.

Se observa limpio y ordenado.

8. Verifique si la entrega de alimentos se realiza en condiciones dignas. Como por ejemplo, que se les proporcione la totalidad de los cubiertos necesarios, o que los alimentos tengan una adecuada temperatura al momento de ser entregados.

Existen condiciones mínimas de inocuidad. La recepción de los alimentos en cada cabaña es realizada por el ETD encargado de cabaña, quien distribuye.

Los utensilios son plásticos.

9. Señale aspectos favorables a considerar.

Se consideran las excepciones y las opiniones de los jóvenes para la preparación de los alimentos.
--

Existe un sistema óptimo, se cuenta con personal para ello y se mantienen condiciones adecuadas para los jóvenes.

10. Señale aspectos negativos a considerar.

No se aprecian.

11. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Sin recomendaciones.

12. Observaciones en relación a la visita anterior.

Sin observaciones.

IX. FACTOR TRATAMIENTO DE DROGAS

En este factor el comisionado debe realizar las siguientes preguntas al Programa Ambulatorio Intensivo (PAI) del centro.

1. Describa el modelo de intervención del equipo PAI, especifique las especialidades de los funcionarios y las funciones que estos ejercen en la intervención con los jóvenes.

Es internación ambulatoria que aborda problemas de salud mental y consumo.
Psicóloga: Psicoterapia, apoyo y contención, evaluaciones.
Terapeuta Ocupacional: Rutina, empleabilidad, ocio y evaluaciones.
Técnico en rehabilitación: Problematización y patrón consumo.
Asistente Social: Trabajo con familiares figuras significativas de jóvenes.
Psiquiatra: estabilización farmacológica. D
Doctora: Estabilización física médico general
Tallerista: Apoyo, proceso, participación

2. De acuerdo al protocolo de derivación y contra derivación del PAI, describa proceso diagnóstico, intervención y seguimiento respecto a la intervención con los jóvenes.

Derivación de Sename o comunidad terapéutica medio libre. Se solicita reunión de coordinación.
Se hace evaluación diagnóstica de ingreso para verificar si cumple con perfil de ingreso. Cuando el joven es derivado a dispositivo en medio libre, también hay ficha de
Derivación y reunión, coordinación. Hay seguimiento por tres meses al egreso.

3. ¿El programa PAI al día de la visita, cuenta con un listado de espera para la atención de jóvenes? si la respuesta es positiva, describa los motivos por el cual el programa no ha ingresado a atención a los jóvenes e indique brecha entre plazas asignadas y demanda de atención.

Actualmente no, como convenio hay 15 cupos, y actualmente hay 8 adolescentes.

4. El médico del PAI, está registrando en la Ficha Clínica de la unidad de salud del centro el diagnóstico y tratamiento que le indica a los jóvenes que atiende. Si la respuesta es negativa, señale los motivos por los cuales esto no ocurre.

Médico PAI registra en carpeta de PAI y copia es enviada a la unidad de salud y hace reunión presencial con unidad de salud los viernes.

5. El programa PAI, participa del Análisis de Caso establecidos por los lineamientos técnicos del SENAME, de los jóvenes que intervienen del centro. Describa.

Sí, se participa semanalmente en reuniones con Sename.

6. Señale aspectos favorables a considerar.

El programa asume intervención directa con adolescentes y ayuda a suplir falta de rutina de sename.

7. Señale aspectos negativos a considerar.

Educadores trato directo de sename al no hacer cumplir rutina diaria, dificultan proceso De intervención. Por Ej. Adolescentes se levantan pasadas las 11:00 AM, se pierden Hora de atención. Constante consumo en cabaña dificulta procesos de intervención.

8. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Se debe mejorar rutina diaria, hacerla cumplir para facilitar intervención de Adolescentes y controlar ingreso y consumo de drogas.

9. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se mantiene problema de mucho ingreso de drogas y falta de capacidad de ETD para Hacer cumplir rutina y facilitar intervención.

X. FACTOR COMUNICACIÓN Y VISITAS

1. Describa las condiciones de los espacios destinados a las visitas (diferencie entre visitas familiares y visitas íntimas o conyugales), evalúe su regularidad, la privacidad y el uso de las mismas.

Las visitas se realizan en el gimnasio. Sin embargo, este será remodelado por lo que se esta habilitando una cabaña en el Sector CIP y CRC para tales efectos. De solicitarse

visitas conyugales, actualmente no se cuenta con espacio habilitado y no es posible habilitarlo en la superficie existente. Se mantienen dos días de visita a la semana, miércoles y domingo.

2. De acuerdo al artículo 85 del Reglamento de la Ley N° 20.084 ¿cuenta el centro con sistema de concesión de visitas íntimas?

No, históricamente los jóvenes no han levantado la solicitud. Se aprecia pudor respecto de las parejas formales.
Existen criterios para la concesión de la solicitud: edad, vínculos, hijos.

3. De acuerdo a la normativa vigente, describa y evalúe la visita de abogados, considerando las condiciones de privacidad del espacio y la periodicidad de las mismas.

El espacio depende de cada abogado, algunos trabajan en las mismas cabañas, previa coordinación y otros en la unidad de salud.
Respecto a la periodicidad, la visita se realiza cada 15 días al menos, a lo que se debe sumar el contacto telefónico que es continuo.

4. Revise expedientes, luego describa y comente la información disponible y la coordinación para la visita de abogados defensores en la fase de ejecución de la sentencia, respecto de postulación a sustituciones y remisiones de condena.

No existe documento SENAME de respaldo de la visita. Cada defensor utiliza los registros de la DPP.

5. Describa el uso de los buzones de recepción de quejas y sugerencias, en términos de su existencia, uso y si se encuentran ubicados en lugares visibles para los adolescentes y sus visitas.

Existen 2 buzones, ambos están fuera de coordinación y tienen una apertura mensual. Son de uso esporádico ya que las solicitudes de los jóvenes se canalizan por otros medios.

6. Señale si existen otras instancias de retroalimentación por parte de los jóvenes, descríbalas y evalúe su uso y pertinencia, considerando espacios en que el joven puede expresar su opinión y ser oído acerca de las actividades socioeducativas, psicosociales, formación laboral, condiciones de habitabilidad y la relación con sus compañeros de casa y funcionarios.

Semestralmente entrevistas con el Director Regional. A través del DPP

7. Consulte al encargado de caso si durante los últimos seis meses se han presentado casos de sanciones disciplinarias que restrinjan el derecho a la visita. Si la respuesta es afirmativa, describa por qué.

1 caso. Se restringió visita a amigo de joven por intento de ingreso de droga. El mismo joven y la familia lo sacaron del listado de personas de visita.

8. Señale aspectos favorables a considerar.

Se adopto una nómina de personas autorizadas para visita que mantiene gendarmería, con vigencia cada 15 días.

9. Señale aspectos negativos a considerar.

El gimnasio no es apropiado para realizar visitas.
Tampoco se informa que exista lugar especial para visita de abogados, que tenga la debida privacidad.

10. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Se sugiere evaluar cómo se realizan las vistas en cabaña, durante el tiempo de remodelación del gimnasio, pues por diferentes factores (clima, privacidad, grupos rivales) parece no ser apropiado un lugar tan inhóspito para visitas.

11. Observaciones en relación a la visita anterior.

No hay